



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la Presidencia de Alemania en julio, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate público sobre el tema “Pandemias y seguridad” el 2 de julio de 2020.

Para preparar la sesión, Alemania ha elaborado la nota conceptual adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph **Heusgen**



Anexo de la carta de fecha 22 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate público de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Pandemias y seguridad”, que se celebrará el 2 de julio de 2020 a las 10.00 horas

Antecedentes y contexto

1. Los riesgos mundiales para la salud, como las pandemias y las epidemias, pueden convertirse en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Entre los ejemplos destacados de epidemias que se convierten en riesgos mundiales para la salud se encuentran las epidemias del síndrome respiratorio agudo severo, el VIH/sida y la enfermedad del Ébola. En el caso de la enfermedad del Ébola, el Consejo de Seguridad determinó en su resolución 2177 (2014) que el brote constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y menoscababa la estabilidad de los países más afectados, y que podría dar lugar a nuevos casos de desórdenes públicos y tensiones sociales y a un deterioro del clima político y de la seguridad.
2. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), con más de 400.000 víctimas hasta la fecha, se ha convertido en una emergencia sanitaria mundial y ha puesto en peligro la cooperación mundial, en particular en el marco de las Naciones Unidas.
3. Hasta la fecha, la repercusión más inmediata de la COVID-19 en las zonas de conflicto ha sido el deterioro de la situación humanitaria. Por ejemplo, en el Yemen el virus se está propagando por todo el país y está haciendo que el sistema sanitario, ya maltrecho, se vea desbordado. Además, las negociaciones en curso del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen con vistas a un alto el fuego se complican aún más por la descoordinación de la respuesta al brote.
4. A medio y largo plazo, preocupan, con razón, las consecuencias económicas y sociales de gran alcance de la COVID-19, que probablemente tendrán repercusiones en la estabilidad política de muchos países. De hecho, la pandemia está exacerbando las causas profundas de los conflictos armados: el desempleo, la desigualdad, el estigma social y la desconfianza en las instituciones del Estado. Todos ellos son indicadores fiables de que puede surgir violencia o esta puede prolongarse.
5. Los efectos económicos y sociales de la COVID-19 suponen un riesgo de desestabilización para los países con una gobernanza débil y poca resiliencia. Una gobernanza débil, combinada con la falta de apoyo y de protección a la población, puede propiciar que los ciudadanos se rebelen o luchen por los recursos. La propagación del virus, y lo que ello conlleva, también obstaculiza el desarrollo y el progreso social y restringe los derechos humanos, golpeando con más fuerza a los más vulnerables y destruyendo la posibilidad de que mejoren las condiciones de vida. Las mujeres son las que más sufren las consecuencias económicas, y las más afectadas por el drástico aumento de la violencia de género.
6. En general, los conflictos armados tienen consecuencias devastadoras para los sistemas sanitarios y para la protección de los civiles ante una posible crisis sanitaria, al destruir la infraestructura médica. La prestación de atención médica es a menudo imposible. Se debilita la función social de las mujeres y se limita su contribución a la salud de las comunidades. La prevalencia de la enfermedad se incrementa tanto en las zonas de conflicto como en sus alrededores. En Sudán del Sur, por ejemplo, los efectos de los combates y los desplazamientos han hecho que aumente la vulnerabilidad al cólera, la meningitis y la fiebre del Valle del Rift. También se ha

comprobado que la polarización social y el temor a los demás, los rumores en las comunidades y la desconfianza hacia las instituciones públicas en contextos de conflicto pueden prolongar o alargar la “cola” de los brotes de enfermedades infecciosas e impedir respuestas internacionales y locales eficaces.

7. Por estas razones, el 23 de marzo de 2020, el Secretario General pidió un alto el fuego mundial en un intento de reducir los efectos de los conflictos en la pandemia de COVID-19. Su llamamiento ha sido respaldado hasta ahora por 114 Gobiernos, organizaciones regionales y dirigentes. Numerosos grupos de la sociedad civil y 16 grupos armados lo han apoyado. El Secretario General también ha pedido, en su declaración del 23 de abril de 2020, que los derechos humanos ocupen un lugar destacado en la respuesta mundial a la COVID-19.

8. La COVID-19 ha tenido repercusiones sin precedentes en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Tanto las misiones sobre el terreno como la Secretaría han tenido que adaptarse con rapidez. A medio y largo plazo, las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y de anteriores crisis sanitarias deben contribuir a aumentar la resiliencia y la capacidad de las operaciones de paz de las Naciones Unidas frente a las pandemias.

9. En el marco de las iniciativas de las Naciones Unidas, y sobre la base de los pilares de desarrollo y derechos humanos, el Consejo de Seguridad debe abordar la cuestión de cómo mitigar las consecuencias de la pandemia para la paz y la seguridad en los entornos más vulnerables, como parte de sus actuaciones en materia de prevención.

Objetivo y alcance

10. El objetivo de este debate público es intercambiar opiniones sobre las repercusiones de los riesgos sanitarios internacionales, las epidemias y las pandemias en la seguridad y sobre el correspondiente papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

11. Se alienta a los Estados Miembros a que comuniquen su experiencia y su evaluación de las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son los “desencadenantes” que transforman una crisis sanitaria en una crisis de seguridad?
- ¿En qué medida y de qué manera las pandemias agravan las consecuencias humanitarias de las situaciones de conflicto? E, inversamente, ¿en qué medida y de qué manera la violencia y la inestabilidad de las situaciones de conflicto agravan las pandemias?
- ¿Cómo pueden los Estados Miembros reducir al mínimo los efectos negativos de las epidemias y las pandemias, especialmente entre las personas más vulnerables?
- ¿Qué enseñanzas relacionadas con situaciones de conflicto concretas han extraído los Estados Miembros de crisis sanitarias anteriores y de la pandemia de COVID-19?
- ¿Cómo pueden las operaciones de paz de las Naciones Unidas seguir cumpliendo sus mandatos en épocas de crisis sanitarias mundiales? ¿Cómo pueden asegurarse de contar con recursos y capacidades suficientes para proteger la salud y la seguridad de todo el personal? ¿Cómo pueden cumplir plenamente sus mandatos, incluida la protección de los civiles?

- ¿Cuál es la mejor manera de que el Consejo de Seguridad refuerce sus iniciativas de prevención de conflictos teniendo en cuenta las consecuencias de los riesgos sanitarios para la seguridad?
- ¿Cómo pueden los países evitar que la situación de los derechos humanos se deteriore como consecuencia de las medidas de excepción?
- ¿Cómo pueden los Estados Miembros mejorar su apoyo a la crucial función que desempeñan las mujeres en las actividades de respuesta a epidemias y pandemias?

Formato de la sesión

12. La sesión estará presidida por Heiko Maas, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania.

13. Se ha invitado a los siguientes oradores a presentar información:

- António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas (pendiente de confirmación)
- Peter Maurer, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (pendiente de confirmación)
- Amira Elfadil Mohammed Elfadil, Comisionada de Asuntos Sociales de la Unión Africana (pendiente de confirmación)

14. Todavía no se han aprobado los métodos de trabajo del mes de julio. Sin prejuzgar la decisión de los miembros del Consejo de Seguridad sobre dichos métodos de trabajo, Alemania tiene la intención de celebrar el debate público como una videoconferencia pública. Si se siguen los mismos métodos de trabajo que en junio, se invitará a los Estados Miembros y los Estados observadores que no sean miembros del Consejo de Seguridad a participar en la videoconferencia pública de conformidad con los principios del artículo 37 y, si así se decide, podrán participar presentando declaraciones por escrito. En tal caso, se les invitará a enviar sus declaraciones escritas a la Presidencia del Consejo de Seguridad (dppa-scsb3@un.org) antes de la sesión.
